



## **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL LEY Nº 24.080

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA LA REPÚBLICA DE INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO  
REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA

Acuerdo por Canje de Notas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la Prórroga del  
Contrato Internacional de Concesión del Puente Internacional Santo Tomé - São Borja e Infraestructuras Conexas.

Firma: Buenos Aires, 12 de agosto de 2025 y 22 de agosto de 2025.

Entrada en vigor: 26 de agosto de 2025

Se adjunta copia de su texto.

Ricardo Alberto Di Lelle, Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, Dirección de Tratados.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Tratados y Convenios Internacionales se publican en la edición web del  
BORA -[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 28/08/2025 N° 62082/25 v. 28/08/2025

**Fecha de publicación 28/08/2025**

